



## Propuestas de Fundación Proyecto de Vida

1. Eje sistema electoral. Subtema: Listas de elección y tipos de voto: Proponemos cambiar el sistema actual de elección de diputados, estipulado en el Art. 203, de un sistema de representación proporcional de minorías, a uno de representación directa. Esto implica recuperar el espíritu del listado nacional y examinar a fondo el concepto de distrito electoral. Con esta modificación, buscamos fortalecer la conexión directa entre los ciudadanos y sus representantes, permitiendo una participación más activa y una elección basada en la cercanía y conocimiento directo de los candidatos.
2. Eje sistema electoral. Subtema: voto en el extranjero: En relación con el Artículo 12, que establece el derecho al voto en el extranjero para los ciudadanos guatemaltecos y el reglamento correspondiente emitido al respecto, es necesario llevar a cabo una evaluación exhaustiva de la logística del proceso de votación en el extranjero.
3. Eje sistema de organizaciones políticas. Subtema: Requisitos de creación y vigencia: Según el Artículo 97 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), los comités cívicos tienen un carácter temporal. Por esta razón, resulta crucial evaluar la duración de dichos comités. Sería beneficioso permitir la formación de estos comités con mayor anticipación, con el fin de asegurar que compitan en igualdad de condiciones.
4. Eje financiamiento político y régimen de medios. Subtema: financiamiento privado: En cuanto al financiamiento de los gastos electorales, es esencial revisar los procedimientos relacionados con las contribuciones privadas con el objetivo de mejorar la transparencia.
5. Eje financiamiento político y régimen de medios. Subtema: Financiamiento público: En lo que respecta al financiamiento público, se deben implementar mecanismos más efectivos para controlar el uso de los recursos por parte de partidos políticos específicos.
6. Eje fortalecimiento de la autoridad electoral. Subtema: Órganos electorales temporales: En relación con el artículo 179, referente al plazo para integrar las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales, es imperativo examinar el momento y la duración del proceso de convocatoria y juramentación de



- dichas juntas. Se sugiere extender el tiempo para convocar, capacitar y juramentar a las juntas electorales varios meses antes de la convocatoria a elecciones. Esto permitirá disponer de un período suficiente para organizar adecuadamente la logística del día del evento.
7. Eje fortalecimiento de la autoridad electoral. Subtema: Funciones del TSE: Es esencial priorizar el fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral (TSE) mediante ajustes en los Artículos 121, 122, 123, 124 y 125 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP). Esto implica impulsar su modernización a través de medidas como la digitalización de procesos, actualización de bases de datos, garantía de la compatibilidad de sistemas y reforzamiento de la ciberseguridad. Estas acciones contribuirán significativamente a mejorar la eficiencia y transparencia de las actividades electorales.
  8. Eje proceso electoral. Subtema: Modificar proceso de empadronamiento: Es crucial simplificar los procesos que permitan a la ciudadanía participar activamente en la toma de decisiones. Según el censo de 2018, en Guatemala hay 16,346,950 personas, pero de acuerdo con el padrón electoral de 2023, solo 9,372,164 habitantes están registrados. Por lo tanto, es esencial reformar el artículo 8 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) para posibilitar el registro automático de las personas desde la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI).
  9. Eje proceso electoral. Subtema: proselitismo y campaña: Ampliar el plazo de la campaña electoral más allá de los 90 días establecidos en el Artículo 196 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), con el objetivo de proporcionar un período más extenso que permita una competencia justa. Esto brindaría la oportunidad para que los nuevos líderes se den a conocer adecuadamente.
  10. Otros: Es crucial realizar una evaluación del impacto del PARLACEN en los ciudadanos guatemaltecos. Además, se debe analizar detenidamente las opciones disponibles para que Guatemala pueda retirarse de este foro regional. Mientras se lleva a cabo este proceso, se propone trasladar la elección de diputados al PARLACEN, incorporando la segunda vuelta para fortalecer el proceso electoral.